I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/1901256 /2009

Cerrillos, 11 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/4458/2009, el Decreto Exento Nº202/1232/2009; el Oficio Ordinario N° 400/732 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº38.785 de 2008 de la Contraloria General de la República; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los funcionarios mencionados percibieron indebidamente en sus remuneraciones mensuales, la bonificación contemplada en el artículo 10º de la Ley Nº18.675, por lo que corresponde que reintegren dichos montos.

Las Notificaciones respectivas realizada por el Departamento de Personal y las solicitudes de facilidades presentadas por los funcionarios afectados, a través de su Asociación Gremial.

D E C R E T O:

1. Descuéntese de sus remuneraciones a los funcionarios que percibieron indebidamente la bonificación contemplada en el artículo 10º de la Ley N°18.675, por lo que corresponde que reintegren los montos mal percibidos en las cantidades y cuotas que a continuación se señalan:

Nombre Funcionario	Monto a Reintegrar en $	Cantidad de Cuotas
Martín Rossel Cáceres	25.348.-	5
José Rodriguez Ortega	25.348.-	5
Ernesto Mejías Burgos	25.348.-	5
Jorge Canales Canales	21.241.-	4
Guillermo Silva Yañez	24.690.-	4
César Aravena Bravo	25.348.-	5
Kearsley Hernández Hidalgo	25.348.-	5
Enrique Muñoz Donoso	58.718.-	7
Salvador Medina Palma	24.690.-	5
Efrain Navarro Velásquez	25.348.-	5
Eudulio Coñuecar Bórquez	25.348.-	5
Benito Humeres Saavedra	25.348.-	5

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Personal procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El ingreso que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 0899001 "Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2001256 /2009

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Sección Remuneraciones
Interesados (12)
Página Web